

### "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 094-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 27 de mayo del 2019

### EL ALCALDE DE PACHACÁMAC

### VISTO:

El Documento Simple Nº 3759-2019 y anexo 397-2019, presentado por la Asociación de Propietarios Los Portales de Manchay Pachacamac, el Memorando Nº 212-2019-MDP/GDHPS de Gerencia de Desarrollo Humano y romoción Social, el Memorándum Nº 076-2019-MDP/GDHPS-SGPV de Sub Gerencia de Participación Vecinal, el Informe Nº 212-2019-MDP/SGL-GAF de Sub Gerencia de Logística, el Informe N° 095-2019-MDP/GM/GPP de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Nº 184-2019-MDP/GAJ de Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando Nº 379-2019-MDP/GM de Gerencia Municipal, con relación al Programa de Desarrollo Vecinal CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PORTALES DE MANCHAY, ZONA 5 - DISTRITO DE PACHACÁMAC - LIMA"; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú indica que las Junicipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala; que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de DISTRITAL Pachacámac para el año fiscal 2019, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Nº 043-2018-MDP/C del 21 de diciembre de 2018 y promulgado mediante Resolución de Alcaldía Nº 282-2018-MDP/A de fecha 27 de diciembre de 2018, considera una previsión presupuestal para atender las necesidades del Programa de Desarrollo Vecinal en el rubro 07 o 08 o 09 y Programas Presupuestarios 9002, específicas de gastos tanto en otros bienes como en otros servicios, la Actividad 5.000470 "Apoyo Comunal" como un apoyo social obras cuya ejecución participan los vecinos del Distrito;

> Que, el artículo 117º de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"; establece el derecho de los vecinos en coparticipar en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión (Equivalencia al Programa de Desarrollo Vecinal), el mismo que se encuentra reglamentado en la Municipalidad mediante la Directiva N° 001-2019-MDP/GPP del 11 de enero de 2019;

A Central Telefónica: 231-1644

DES

RCLLO

www.munipachacamac.gob.pe

Primer Distrito Turístico del Perú Lev N°23614



## "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 094-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 27 de mayo del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAÇÁMAC

Que, la obra comunal "CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PORTALES DE MANCHAY, ZONA 5 – DISTRITO DE PACHACÁMAC - LIMA", es una ejecución típica de la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutará conjuntamente entre la Municipalidad y los Vecinos del Distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas que redundarán en la calidad del gasto público y en el desarrollo paulatino del Distrito.

JOBO REALDING ALCALDING

STRITAL DE

Que, con Documento Simple N° 3759-2019 y Anexo N° 397-2019, la Asociación de Propietarios Los Portales de Manchay – Pachacámac, solicita que se le asigne un Programa de Desarrollo Vecinal para la construcción de una losa deportiva en la Asociación de Propietarios los Portales de Manchay y asimismo los miembros del Programa de Desarrollo Vecinal se comprometen a respetar los plazos establecidos, verificar el uso adecuado de los materiales entregados, así como permitir las inspecciones técnicas que la Municipalidad considere necesarias con el personal designado.

Que, con Memorando N° 212-2019-MDP/GDHPS de fecha 26 de marzo del 2019 de Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social deriva a la Sub Gerencia de Participación Vecinal, el Documento Simple N° 3759-2019 y sus actuados, presentado por la Asociación de Propietarios Los Portales De Manchay, la cual solicita el reconocimiento del Programa de Desarrollo Vecinal para la construcción de una losa deportiva;

Que, mediante Memorándum Nº 076-2019-MDP/GDHPS/SGPV de fecha 11 de abril del 2019 la Sub Gerencia de Participación Vecinal, respecto al Documento Simple N° 3759-2019 sobre la "CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PORTALES DE MANCHAY, ZONA 5 - DISTRITO DE PACHACÁMAC - LIMA", opina que es viable la solicitud del Programa de Desarrollo Vecinal presentado por la Asociación de Propietarios Los Portales De Manchay - Zona 5, a fin de que se lleve a cabo la construcción de una losa deportiva, exponiendo los sustentos respectivos e indicando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la Directiva Nº 001-2019-MDP/GPP, para las acciones correspondientes; y, asimismo la Sub Gerencia de Obras Públicas como resultado de la inspección ocular a la zona de intervención de la obra elabora las especificaciones técnicas y el estudio técnico que contiene: memoria descriptiva, planilla de metrados, presupuesto de obra, análisis de precios nitarios, insumos de materiales, programa de ejecución de obras y planos de diseño, emitiendo el Requerimiento Nº 841-2019-MDP/SGOP, solicitando a la Sub Gerencia de Logística la cotización de los materiales descritos y necesarios, siendo formalizado con el Informe Nº 212-2019-MDP-SGL, por un monto resultante de S/ 32,391.74 (Treinta y dos mil trescientos noventa y uno con 74/100 soles).

A Jr. Paraiso N° 206 - Plaza de Armas

Central Telefónica: 231-1644

www.munipachacamac.gob.pe

Primer Distrito Turístico del Perú Ley N°23614



# "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 094-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 27 de mayo del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DI PACHACÁMAC

Que, mediante Informe N° 095-2019-MDP/GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, comunica que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento del Programa de Desarrollo Vecinal del Documento Simple N° 3759-2019 sobre la "CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PORTALES DE MANCHAY, ZONA 5 – DISTRITO DE PACHACÁMAC – LIMA".

Que, con Informe Nº 184-2019-MDP/GAJ de Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable el Programa de Desarrollo Vecinal "Construcción De Una Losa Deportiva en la Asociación de Propietarios Los Portales de Manchay, ona 5 – Distrito De Pachacámac – Lima.

Con Visto Bueno de Gerencia de Asesoría Jurídica la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, conforme al artículo 43º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Resoluciones de Alcaldía aprueba y resuelven asuntos de carácter administrativo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. – ESTABLECER EL PROGRAMA DE DESARROLLO VECINAL CONTENIDO EN LA SOLICITUD DEL DOCUMENTO SIMPLE Nº 3759-2019 y anexo Nº 397-2019: de la Asociación de Propietarios Los Portales De Manchay, representado por el Presidente: Delfín Florencio Roque Obregón, Secretario: Jose William Severino Medina, Almacenero: Edgar Carlos Cabrera Davila, que conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacámac ejecutarán la obra comunal "CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PORTALES DE MANCHAY, ZONA 5 – DISTRITO DE PACHACÁMAC - LIMA", con plazo máximo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, plazo que incluye la entrega y recepción de obra, entrando en vigencia a partir de la culminación de la entrega de materiales a cargo de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR el monto de S/ 32,391.74 (Treinta y dos mil trescientos noventa y uno con 74/100 soles) para la ejecución de la obra comunal conjunta: "CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA EPORTIVA EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PORTALES DE MANCHAY, ZONA 5 – DISTRITO DE PACHACÁMAC – LIMA", afectándose las necesidades del Programa de Desarrollo Vecinal en el rubro 07 ó 08 ó 09 y/o Programas Presupuestarios 9002 específicas de gastos tanto

Central Telefónica: 231-1644

STRITAL DE

www.munipachacamac.gob.pe

Primer Distrito Turístico del Perú Ley N°23614



## "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 094-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 27 de mayo del 2019

en otros bienes como en otros servicios, y/o la Actividad 5.000470 "Apoyo Comunal" financiado con recursos del Rubro Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), considerando además que el aporte de los vecinos consistirá en proporcionar toda la mano de obra calificada o no calificada, comprometiéndose además a completar los materiales necesarios que excedan al monto aprobado a este Programa de Desarrollo Vecinal, para la ejecución de los trabajos que en conjunto requiera la obra, según acta de compromiso que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Obras Públicas la inspección de la obra y suscribir el Acta de Culminación de Obra, la cual será suscrita con los miembros que conforman el Comité del Programa de Desarrollo Vecinal del Documento Simple Nº 3759-2019 y anexos, en cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Antonio Alvarez Silva SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Guillerme